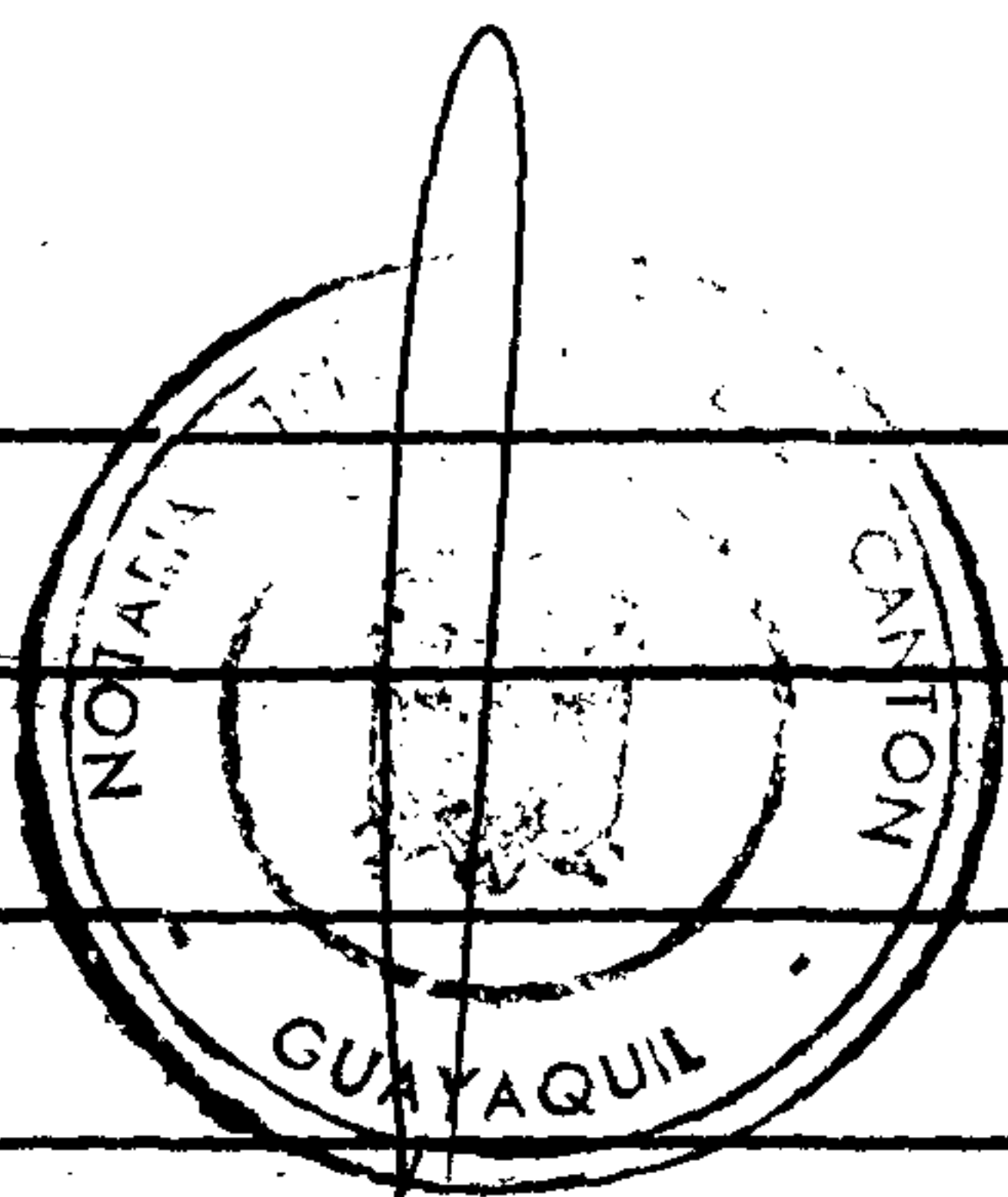




I 0 0

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

" INMOBILIARIA MARGOT S.A.".-

Cuanto a 1.200.000,00.-

en la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de -

Agosto de mil novecientos ochenta y ocho; ante mí, Abogado

León Aycoet Vincenzini, Notario Público Trigésimo del cantón

Guayaquil, comparece el señor Luis San Lucas Santistevan,

soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente y como re-

presentante legal de la compañía INMOBILIARIA MARGOT S.A.,

queda autorizado por la Junta General Extraordinaria de Ac-

cionistas de la mencionada compañía, según lo comprueba con

el nombramiento y acta que se acompañan, como documentos ha-

bilitantes al presente instrumento; con domicilio y residen-

cia en esta ciudad, ecuatoriano, mayor de edad, capaz pa-

ra obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé y, pro-

cediendo con amplia libertad y bien instruido de la natura-

leza y resultados de esta escritura de Aumento de Capital

y reforma de estatutos, para su otorgamiento me presentó -

la minuta cuyo texto es el siguiente .- SEÑOR NOTARIO .- En

el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, sirvase ins-

cribir una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma

de estatuto correspondiente de la compañía "INMOBILIARIA

MARGOT S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: UNO.-

COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escri-
ta, el señor Luis San Lucas Santistevan, en su calidad de

Gerente y como representante legal de la compañía INMOBILIA-

ria

I

1 NIA MARGOT S.A., debidamente autorizado por la Junta Ge-
2 neral Extraordinaria de Accionistas celebrada en Guaya-
3 quil el ~~dia~~ ^{Julio} de junio de mil novecientos ochenta y siete.

4 DOS.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública cele-
5 brada en Guayaquil el veintinueve de diciembre de mil no-
6 vecientos ochenta y siete ante el Notario Segundo del Can-
7 tón Hector Jorge Jara Grau, e inscrita en el Registro
8 Mercantil el veintinueve de mayo de mil novecientos se-
9 tenta y ocho, se constituyó la compañía de Sociedad Anóni-

10 ma Civil "INMOBILIARIA MARGOT S.A.", con un capital de un
11 millón de sucres; b) La Junta General Extraordinaria de

12 Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA MARGOT S.A." ce-
13 lebrada el ~~dia~~ ^{Julio} de junio de mil novecientos ochenta y sie-
14 te, resolvió unánimemente aumentar el capital social de

15 la compañía ~~en un millón doscientos mil sucres~~, para que
16 en adelante gire con un capital de Dos millones doscien-

17 tos mil sucres. TERCER.- ~~CONVENCION~~ De acuerdo con la resuel-
18 to por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
19 la compañía "INMOBILIARIA MARGOT S.A." aumentar el capi-

20 tal social de la misma ~~en un millón doscientos mil sucres~~,
21 para que en adelante gire con un capital de Dos millones

22 ~~doscientos mil sucres~~. Así mismo, emitir un mil doscientas
23 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una,

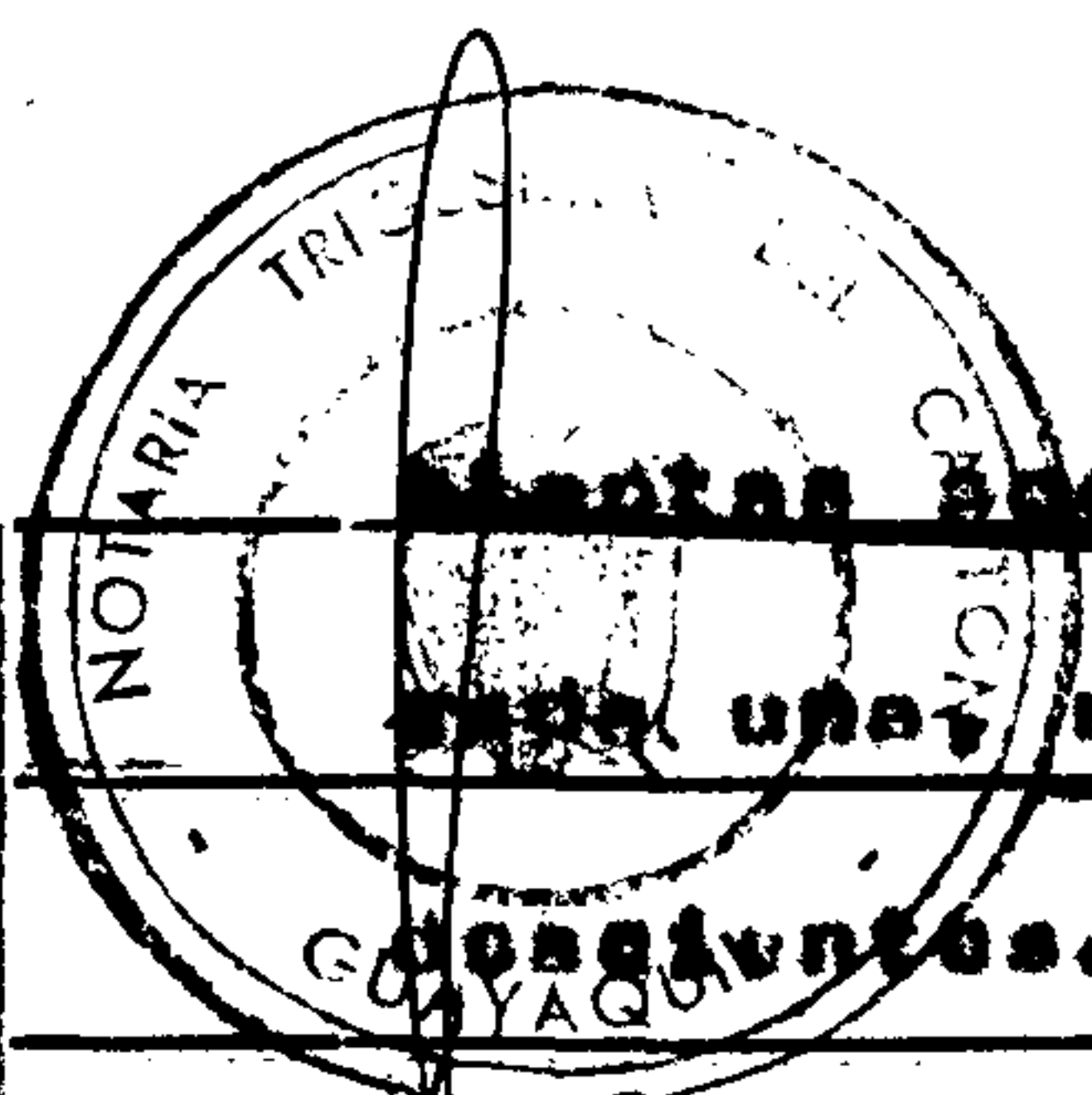
24 en base al aumento de capital acordado. Como consecuen-
25 cia del aumento de capital acordado, se reforma el artí-

26 culo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en adelan-

27 te dirá: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Dos

28 millones doscientos mil sucres dividido en dos mil dos-

I²



1 ~~Se otorgan acciones ordinarias nominativas de un mil sucres~~
2 ~~cada una, numeradas del cero cero cero uno al dos mil~~
3 ~~dieciséis. CUATRO.- DE LA SUSCRIPCION.- Los un mil die-~~
4 ~~cientas nuevas acciones ordinarias nominativas de un mil~~
5 ~~sucres cada una, han sido suscritas de la siguiente mane-~~
6 ~~ra: señor Belívar San Lucas Zavala, suscribe ochocientas~~
7 ~~treinta y cuatro acciones ordinarias nominativas de un~~
8 ~~mil sucres cada una; Luis San Lucas Santistevan, suscri-~~
9 ~~be ciento veintidós acciones ordinarias nominativas de un~~
10 ~~mil sucres cada una; Betty San Lucas de Larabar, suscri-~~
11 ~~be dieciséis acciones ordinarias nominativas de un mil sucres~~
12 ~~cada una; Manuel Vásquez García,~~
13 ~~suscribe dos acciones ordinarias nominativas de un mil~~
14 ~~sucres cada una; y John Dueñas Viteri, suscribe dos ac-~~
15 ~~ciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una.~~
16 Todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.

17 ~~CINCO.-~~ El pago del aumento de capital social
18 acordado se lo realiza con cargo a la cuenta Superavit
19 "Revalorización de Activos Fijos"; por capitalización de
20 Cincuenta mil sucres de la Cuenta "Reservas Facultati-
21 vas"; y en numerario en la Caja de la compañía, de la
22 siguiente manera.

	SUPERAVIT.		RESER.	
	REVAL.ACT.	FACULT.	NUMERARIO	TOTAL
25 Belívar San Lu-				
26 cas Z.	797.345,87	34.750,00	1.904,19	834.000,00
27 Luis San LU-				
28 cas S.	115.706,79	5.050,00	243,21	121.000,00

I

1	SUPERAVIT.		RESER.		
2	REVAL. ACT.	FACULT.	NUMERARIO	TOTAL	
3	Betty S. de Eneo-				
4	bar	230.267,97	10.100,00	632,03	241.000,00
5	Manuel Vásquez				
6	García	1.145,61	50,00	804,39	2.000,00
7	John Dueñas Viteri	1.145,61	50,00	804,39	2.000,00
8		1.145.611,79	50.000,00	4.388,21	1.200.000,00
9	SEIS.- DECLARACION.- De acuerdo con lo resuelto por la				
10	Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIA-				
11	RIA MARGOT S.A., que representa el compareciente señor				
12	Gerente Luis San Lucas Santistevan, declara aumentado el				
13	Capital social de la Compañía en Dos millones doscientos				
14	mil sueros, y reformado el artículo cuarto del estatuto				
15	social en los términos contenidos en la cláusula tercera				
16	que antecede. SIETE.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como docu-				
17	mentos habilitantes, insértese en la presente escritura,				
18	el nombramiento que acredita en calidad de Gerente del se-				
19	ñor Luis San Lucas Santistevan, y copia del Acta de Junta				
20	General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día				
21	de <u>Junio</u> de mil novecientos ochenta y siete. Agregue Us-				
22	ted señor Notario, las solemnidades necesarias para la				
23	completa validez de esta escritura.- f.) Iván Castro P.-				
24	Abogado.- Registro número mil doscientos noventa y cinco.-				
25	(HASTA AQUI LA MINUTA).- "ACTA" ACTA DE JUNTA GENERAL				
26	EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA				
27	MARGOT S.A., CELEBRADA EL DIA DE JUNIO DE MIL NOVICIEN-				
28	TOS OCHENTA Y SIETE.- En la ciudad de Guayaquil, Repúbli-				

3
Jun 14

1 es del acuerdo, a las once de la mañana del día miéres-
2 les día de Junio de mil novecientos ochenta y siete, en
3 el lugar social situado en las calles P. Lavayen número
4 doscientos tres, de esta ciudad, se reunió la Junta Ge-
5 neral Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INMO-
6 BILIARIA MARGOT S.A.", con el objeto de acordar el Aumen-
7 to de Capital Social y la reforma estatutaria correspon-
8 diente. Preside la sesión la presidente de la compañía
9 señora Betty San Lucas de Lacobar Actúa en la secretaría
10 el infrascrito Gerente señor Luis San Lucas Santistevan.
11 Al secretario informa que se ha elaborado la lista de as-
12 sistentes a esta Junta de acuerdo con los datos constan-
13 tes en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía
14 y son los siguientes: señor Belívar San Lucas, propieta-
15 rio de seiscientos noventa y seis acciones ordinarias no-
16 minativas de un mil sucres cada una; Betty San Lucas de
17 Lacobar, propietaria de doscientas un acciones ordina-
18 rias nominativas de un mil sucres cada una; Manuel Vá-
19 ques García, propietario de una acción ordinaria nomina-
20 tiva de un mil sucres; John Pucón Viteri, propietario
21 de una acción ordinaria nominativa de un mil sucres; ~~señor~~
22 San Lucas Santistevan, propietario de ciento una acción
23 ordinarias nominativas de un mil sucres cada una. Es de-
24 clar que están presentes todos los accionistas que repre-
25 sentan el cien por ciento del capital social suscrito y
26 pagado. Habiendo el quorum de ley y estando todos los so-
27 cios unánimemente de acuerdo en la celebración de esta
28 Junta con el fin de tratar sobre el aumento de Capital.

I

de acuerdo al Artículo doscientos ochenta de la Ley de
Compañías y diez del Reglamento de Junta General, la Pre-
sidente declara legalmente constituida. Toma la palabra
el señor Gerente y manifiesta que de acuerdo con las nue-
vas disposiciones legales, es necesario aumentar el capi-
tal social de la compañía para que en adelante gire con
un capital mínimo de Dos millones doscientos mil sucres.
El Gerente informa que el Aumento de Capital acordado se
lo puede pagar con cargo a la Cuenta "Superávit Revaloriza-
ción de Activos". Luego de deliberar al respecto, y re-
visar los libros contables por unanimidad la Junta Gene-
ral Extraordinaria de Accionistas resuelve: UNO.- Aumen-
tar el capital social de la compañía en Un millón doscien-
tos mil sucres, para que de esta manera en adelante gi-
re con un capital de dos millones doscientos mil sucres,
DOS.- Emitir un mil doscientos nuevas acciones ordinarias
nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero
cero uno al dos mil doscientos; TRES.- El aumento de ca-
pital social acordado, lo suscriben los accionistas, en
proporción al número de acciones actuales, y de la si-
guiente manera: El señor Bolívar San Lucas, suscribe ochenta
y cuatro acciones ordinarias nominativas
de un mil sucres cada una; Betty San Lucas de Escobar,
suscribe doscientos cuarenta y una acciones ordinarias
nominativas de un mil sucres cada una; Luis San Lucas San-
tiaveán, suscribe ciento veintidós acciones ordinarias
nominativas de un mil sucres cada una; Manuel Vásquez Gu-
ta suscribe dos mil acciones ordinarias nominativas de

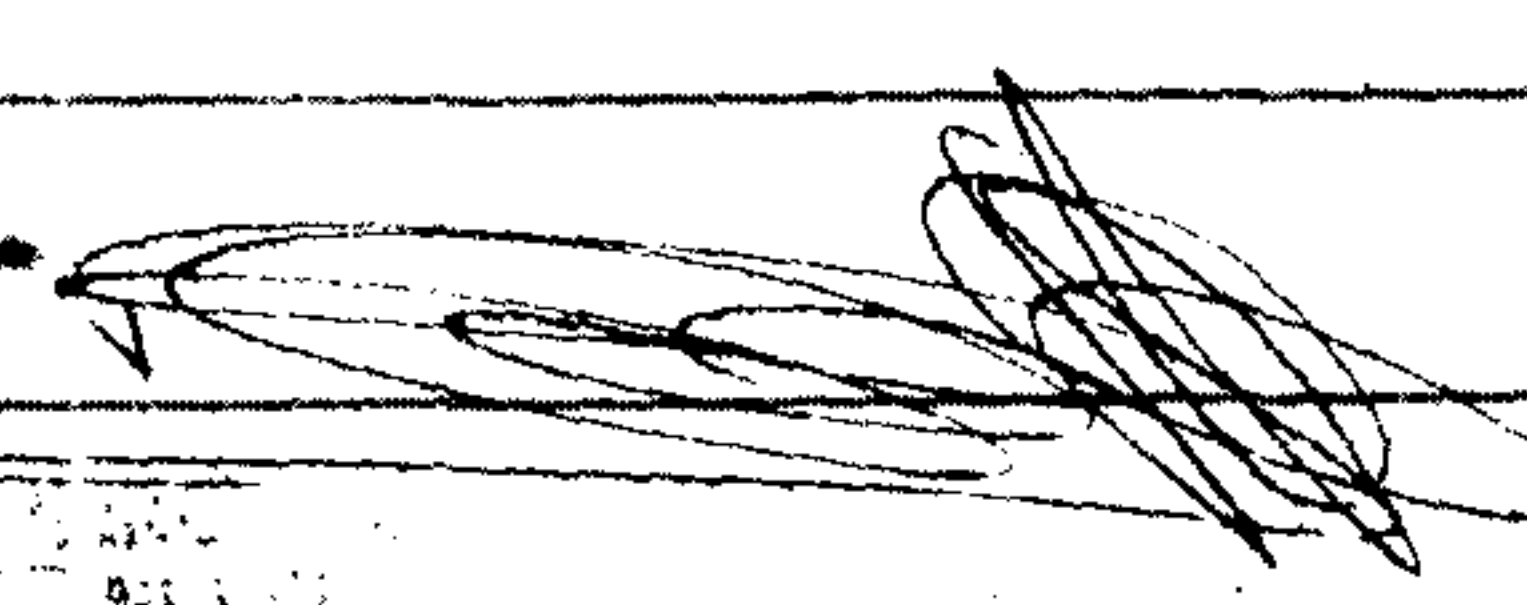
877
211/22
121
2
2
100

1	un mil sueros cada uno; y John Buenas Vitarí, suscribe			
2	dos acciones ordinarias nominativas de un mil sueros cada			
3	una. CUATRO.- El pago del aumento de capital acordado se			
4	lo realiza con cargo a la cuenta "Superavit Capital Reva-			
5	lorización de Activos" y por capitalización de Cincuenta			
6	mil sueros de la Cuenta "Reservas Facultativas"; y en nu-			
7	merario en la Caja de la compañía, de la siguiente manera:			
8	SUPERAVIT. RESER.			
9	RIVAL.ACT. FACULT. NUMERARIO TOTAL			
10	BOLIVAR SAN LU			
11	CAS 2.	797.343,81	34.750,00	1.904,19 834.000,00
12	LUIS SAN LUCAS			
13	S.	115.706,79	5.050,00	243,21 121.000,00
14	BETTY S. DE LE			
15	COBAN	230.267,97	10.100,00	632,03 241.000,00
16	MANUEL VASQUEZ			
17	GARCIA	1.145,61	50,00	804,39 2.000,00
18	JOHN BUENAS VI			
19	TENI	1.145,61	50,00	804,39 2.000,00
20		1.145.611,79	50.000,00	4.388,21 1.200.000,00
21	CINCO.- Como consecuencia del aumento de Capital acorda-			
22	do, se resuelve modificar el estatuto social y en especial			
23	el artículo cuarto de manera que en adelante dirá: "ARTI-			
24	CULO CUARTO" El capital social es de dos millones dos-			
25	cientos mil sueros dividido en dos mil doscientas accio-			
26	nes ordinarias nominativas de un mil sueros cada una, nu-			
27	meradas del cero cero cero uno al dos mil doscientas.-			
28	SEIS.- Autorizar al Gerente para que suscriba la escritu-			

1 En Pública de Aumento de Capital y realice todos los trá-
 2 mites necesarios para la completa vigencia legal de lo
 3 aquí acordado. No habiendo otro punto que tratar, la Pre-
 4 sidente, concede un receso para la redacción del Acta.
 5 Reinstituida la sesión con los mismos concurrentes, se lee
 6 el Acta y se lo aprueba por unanimidad. Para constancia
 7 firman todos los presentes.- f.) Betty San Lucas de Escob-
 8 bar.- Presidente.- f.) Luis San Lucas Santistevan.- Geren-
 9 te-Secretario.- f.) De San Lucas.- Boliver San Lucas.- so-
 10 cio.- f.) Manuel A. Vázquez G.- Manuel Vázquez García.- so-
 11 cio.- f.) J. Dueñas V.- John Dueñas Viteri.- socio.- CERTI-
 12 FICO que este acta es fiel copia del original.- Lo certi-
 13 fico.- f.) Luis San Lucas S.- Gerente.- REPUBLICA DEL ECUA-
 14 DOR.- SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS.- CERTIFICADO DE CUM-
 15 PLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- NUMERO: cero cero cuatro mil
 16 novecientos y cinco.- Denominación o Razón Social de la
 17 Compañía: inmobiliaria MARGOT S.A.- Número de Expedien-
 18 te: nueve mil cuatrocientos doce-setenta y ocho.- Domici-
 19 lio: P. Lavayen.- doscientos tres.- Ciudad: Guayaquil.-
 20 Solicitante: Representante legal.- Número de Teléfono:
 21 cuarenta-veintiseis-setenta y cinco.- Certifico que la
 22 compañía arriba citada, ha cumplido con las disposiciones
 23 constantes en los artículos veinte, veintitres y cuatro-
 24 cientos cincuenta y cinco de la ley de Compañías vigente.-
 25 La compañía tiene actual existencia jurídica y su plazo
 26 social concluye el veintiseis/cinco/dos mil veintiocho.-
 27 Certificación válida hasta el treinta y uno de Diciembre
 28 de mil novecientos ochenta y ocho.- Capital social: Un

1 millón de sueros.- Fecha de emisión: trece/siete/ochenta
 2 y ocho.- Por la Superintendencia de Compañías.- f.) firma
 3 ilegible.- Jefe de Registro de sociedades. (hay un sello).-
 4 Advertencia: cualquier alteración al texto del presente
 5 documento como supresiones, añadiduras, abreviaturas, bo-
 6 rrones o tachaduras, etcetera lo invalidan; tampoco será
 7 válido, si no se encuentran adheridos los timbres de ley.-
 8 **NOMBRAMIENTO:** Guayaquil, veinte de Junio de mil novecien-
 9 tes ochenta y ocho.- Señor LUIS BOLIVAR SAN LUCAS SANTISTA-
 10 VAN.- Ciudad.- Estimado señor: Cúplome comunicar a Ud.
 11 por medio de la presente, que la Junta General de Accionis-
 12 tas de la compañía "INMOBILIARIA MARGOT S.A.", reunida el
 13 día de hoy tuvo a bien reelegir a Ud. GERENTE por el pe-
 14 ríodo de CINCO AÑOS. De acuerdo con el Artículo Vigésimo
 15 Séptimo de los Estatutos de la Sociedad que constan en la
 16 escritura de Constitución otorgada en esta ciudad el día
 17 veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete,
 18 ante el Notario Público Doctor Jorge Jara Grau, ins-
 19 crita en el Registro Mercantil el día veintiocho de mayo
 20 de mil novecientos setenta y ocho, tiene Ud. la represen-
 21 tación legal, judicial y extrajudicial de nuestra sociedad,
 22 a la que podrá obligar con su sola firma. Desearándole éxi-
 23 to en el ejercicio de su cargo, me es grato suscribir de
 24 Ud. Atentamente, f.) Betty San Lucas de Lacobar.- Presiden-
 25 te.- Acepte el cargo de GERENTE para el que he sido de-
 26 signado.- Guayaquil, veinte de Junio de mil novecientos
 27 ochenta y ocho.- f.) Luis San Lucas S.- Queda inscrito el
 28 presente Nombramiento de Gerente a faja veintiocho mil no-

H

1 vecientos ochenta y seis, Número ocho mil ciento nueve del
2 Registro mercantil y anotado bajo el número once mil setecientos
3 ochenta y seis del Repertorio.- Archivándose los comprobantes
4 de pago por impuesto de Registro y Defensa Nacional.-
5 Guayaquil, ~~Julio~~ ~~setenta~~ de mil novecientos ochenta y ocho.-
6 El Registrador Mercantil.- f.) Néstor M. Aloívar A.- AB. Héctor
7 Miguel Aloívar Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón
8 Guayaquil.- (hay un sello).- ES FIEL COPIA DE LA MINUTA.-
9 Por tanto el compareciente, se ratificó en el contenido de la minuta
10 transcrita. Leída esta escritura por mí, el Notario, el compareciente,
11 en alta voz, de principio a fin, ésta lo aprobó en todas sus partes y
12 firma, en unidad de acto y conmigo. DOY FE.- (firmado).- Luis San Lucas.-
13 C.C.#. 09-00133067.-C.T.#. 081576.-C.V.#. 056-233.- (firmado).-
14 Piero Aycart V.- Notario Trigésimo.- Enmendado: junio, junio, junio,
15 junio, Marget S.A., queda.- Valen.- Testado: mil.- No vale.-
16
17
18
19
20
21 Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero esta TERCERA
22 COPIA, sellada y firmada en la misma fecha de su otorgamiento.-
23 
24
25
26 RAZON: Siento como tal que con esta fecha he tomado Nota
27 de la Aprobación, mediante Resolución Número BB-2-1-1-
28 N° 03987, dictada por el Intendente de Compañías de

Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

I

Guayaquil, el 02 de Septiembre de 1.988, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA MARGOT S. A.", cuyo testimonio antecede.- Guayaquil, 8 de Septiembre de 1.988. DOY FE.-

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 88-2-1-1-03987, dictada el 2 de Septiembre de 1.988, por el Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada INMOBILIARIA MARGOT S. A. de fojas 35.855 a 35.865, número 10.000 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.517 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre catorce de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Septiembre catorce de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foja 12.900 del Registro Mercantil de 1.978, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Septiembre catorce de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

